

de avance del generalísimo que comenzó con la toma de Brandfort.

El ejército inglés se encuentra hoy a la misma distancia de Johannesburg que estaba de Kroonstadt en los primeros días de este mes.

Lapuya

(DE LA AGENCIA FABRA)

Declaraciones de un ministro portugués

Lisboa 15

El ministro de Negocios Extranjeros declaró ayer la noticia que ha circulado de haber marchado a Pretoria el consel portugués.

Declara el ministro ser cierta la llegada a Lorenz Marquez de cajas de carne en conserva y otros productos, así como gran cantidad de paquetes destinados según todas las apariencias a uno de los ejércitos beligerantes en el África del Sur.

El envío ha sido suspendido hasta nueva orden, pero el ministro añade ser imposible declarar que todas las mercancías son contrabando de guerra.

La Comisión boer.—Declaraciones y consejos

Nueva York 15

El Sr. Fischer, delegado de los boers, ha manifestado que su venida obedece al deseo de la paz, pero no una paz a cualquier precio.

Los boers no quieren dejarse degollar. Piden que los Estados Unidos estudien su causa y, viéndola justa, la apoyen.

La Comisión citada, dispone de poderes amplios. El Sr. Fischer ha de mentado que los boers tengan, en caso de un desastre, el propósito de emigrar en masa a los Estados Unidos.

El Cairo 15

Asegúrase que los delegados boers enviados a Europa y América, aconsejan a los transvaalenses que se entreguen si son derrotados en la línea del río Vaal.

TOROS É INDULTOS

En otros tiempos, se celebraban los sucesos oficialmente fastuosos con fuegos, toros é indultos.

Hoy no hay más que toros y fuegos que suel ser una misma cosa.

Hoy no se ejerce la más hermosa prerrogativa, porque... (Oligamos a La Epoca): «Aunque se han dirigido al gobierno las acostumbradas peticiones para que con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey se concediese un indulto general, no se otorgará esta gracia, teniendo en cuenta que anteriormente han sido concedidas varias en espacio de tiempo relativamente corto, de lo cual ha venido a resultar en la práctica una extraordinaria disminución de las penas señaladas por el Código é los diversos delitos.» (Naturalmente!) ¿Cuándo ha servido el indulto para aumentar las penas?

«Hay que tener también presente que la prodigalidad en la concesión de indultos es sin duda una de las causas de la elevada cifra de la criminalidad en España.» (Esto se dice en un país donde las prisiones en vez de ser correccionales, constituyen un paderón elemento de criminalidad.)

«La resolución del gobierno nos parece, por tanto, muy justificada, porque es indudable que la prodigalidad en la concesión de indultos generales es perjudicial, y aparte de estas gracias, se abusa bastante en nuestro país de los indultos particulares, aunque sería injusto negar que en esto se ha conseguido algún progreso.»

Y tanto como se abusa! Hace ya años que en su notabilísimo libro La ruina de indultos y su efecto, habla el Sr. Armentgol de «categorías especiales que se encargaban de negociar indultos afirmando también que no se publican en la Gaceta la mitad de los indultos que se dan.»

Más ninguna de las razones que se aducen en la ofensiva explicación publicada por el ministerial diario de la noche, bastan á justificar que hoy, mientras tantas madres y tantos hijos que esperarían anhelantes sublimas palabras de perdón, para bendecir los labios que la pronunciasen; cuando tanto desgraciado, tal vez inocente, se habrán conformado (á fin de hallarse en aptitud de ser comprendido en él) con las severas penas que para ellos haya solicitado el fiscal, dar investigación de consejos que disponen de las vidas y haciendas de los españoles, celebran la solemnidad del día con cuernos al natural y tiros artificiales.

El Tiro Nacional

A las nueve y media de la noche de ayer se reunió en el salón de actos del Ateneo la Junta de propaganda del Tiro Nacional para dar cuenta de los trabajos realizados para constituir tan importante Sociedad.

Ocupó la presidencia el general Suárez Inclán, tomando asiento á su lado el Sr. Díaz Benzo y el marqués de Cabriñana.

El Sr. Suárez Inclán con palabras precisas y elegante se felicitó del buen resultado de las gestiones practicadas por la Junta de propaganda, enumerando después los beneficios que ha de reportar al país la constitución y desenvolvimiento de tan patriótica Sociedad.

Acto seguido se dió lectura á las bases en que de han inspirarse los estatutos de El Tiro Nacional siendo aprobadas sin discusión.

En la primera sesión que celebre la Sociedad se discutirán los estatutos porque ha de regirse y se tomarán acuerdos importantes encaminados á llevar á la práctica cuanto antes los altos fines que la Sociedad se ha impuesto.

A la sesión celebrada anoche, asistió numerosa concurrencia, compuesta de aristócratas, literatos y obreros.

El acto resultó brillante y del resultado de la primera sesión pueden estar satisfechos los organizadores del Tiro Nacional.

Más adelante, y con el detenimiento que merece, nos ocuparemos de pensamiento tan práctico y beneficioso.

DESDE ZARAGOZA

(Por telégrafo)

(DE LA AGENCIA FABRA)

La circular de Gasset y la Cámara de Comercio.—Energíca protesta.—Preparándose.—Lo que debe hacer Alzola.

Sr. Alzola en su cargo después de las ofensas que la circular infiere á las Cámaras, cuando estas pueden probar no haberse extralimitado nunca en sus funciones.

Aprobar un testimonio de simpatía á la Cámara de Reus, perseguida por los tribunales por cumplir la campaña iniciada en Zaragoza y continuada en Valladolid.

El Sr. Parafío ha dicho ser falso que se haya pensado en querrelarse ante los tribunales contra el Sr. Gasset, pues mucho más procedía contra Villaverde por haber reformado el reglamento de la contribución agravando el actual estado de cosas.

Esto será objeto de un acuerdo de todos los organismos adheridos.

MOVIMIENTO OBRERO

(Por telégrafo)

(De nuestros correspondientes)

En Bilbao

Bilbao 15 (3,15 L).—La huelga de carreteros se ha solucionado, habiendo accedido los patronos á las peticiones de los huelguistas.

En cambio continúa la de cargadores, por no acceder á las peticiones un patrono.

Esta mañana se promovió un alboroto, á consecuencia de la llegada de nuevos cargadores para trabajar en las mercancías del trasatlántico Reina Cristina.

Las mujeres apedrearon á la benemérita, resultando un guardia contuso en la cara.

La Guardia civil, carabineros, forales y agentes de vigilancia, protegen la carga de mercancías en las gabarras, para trasportarlas al trasatlántico.

Esta tarde un grupo numeroso de mujeres apedreó á los carabineros que protegían á los marineros que descargaban el vapor Nerobio.

La Guardia civil dió varias cargas, disolviendo el grupo.

Témase que esta noche se reproduzcan los sucesos.

Una Comisión de cargadores visitará al gobernador.—Mencheta.

Telegrama oficial

Bilbao 15.—Un grupo de cargadores de los muelles, declarados en huelga, quiso oponerse esta mañana á la carga y descarga de vapores, siendo disueltos por la Guardia civil, efectuándose los trabajos. Reina, orden completo.

Esta tarde conferenciará el gobernador con la Comisión de navieros y cargadores para solucionar la huelga.

La de carreteros ha quedado terminada, reanudando los trabajos.

En Barcelona

Barcelona 15 (4,10 L).—Trescientos obreros de la fábrica de Felip, en Gracia, se han declarado en huelga, pidiendo el restablecimiento de las tarifas existentes antes de la guerra.

Los obreros de la fábrica de Marcadé, de San Vicente de Castellet, han vuelto al trabajo.

Los fundidores de Sallent se han declarado en huelga y piden aumento de jornal y rebaja de horas de trabajo.—Casanova.

Barcelona 15 (6,10 L).—Se han declarado en huelga los obreros que trabajaban en la construcción del ferrocarril particular del Tibidabo.

Piden aumento de jornal.

En Matató se han declarado en huelga los obreros de la fábrica de los hijos de María.—Mencheta.

En Valencia

Valencia 15 (8 L).—Se acentúa la creencia de que los obreros harán para general, en vista de que no tiene solución la huelga de curtidores.—Mencheta.

En Santander

Según dicen de Santander, los mineros huelguistas trataron de detener un tren de mineral.

La Guardia civil los disolvió, resultando dos obreros contusos.

Contra los parciales é poco más del precio de subvención, resultándole al extranjero dicha línea casi de balde, fuera de las naturales de rramas.

En nuestro país puede asegurarse, sin miedo á demanda, que ninguna Empresa de Caminos de Hierro generales cumple, ni por ahora, con las obligaciones de su concesión. Llegan los abusos á tal punto, que se da, como cosa corriente, el vergonzoso caso de que en Madrid, cabeza y asiento del régimen, se haya constituido una Agencia de negocios dedicada á reclamar á las Compañías ferroviarias lo por ellas indebidamente cobrado en la aplicación de sus tarifas.

El dato siguiente es de una evidencia abrumadora: en el año 1899 se presentaron en un juzgado de Madrid, contra una sola Compañía ferroviaria demandada.

Las tarifas de los ferrocarriles españoles son un verdadero caos y un verdadero horror. Traer un carruaje de lujo desde París á Madrid—con una distancia de 1.451 kilómetros—cuesta 287 pesetas, y el mismo servicio desde Madrid á Barcelona á la corte, con 500 kilómetros menos de recorrido, importa 330. Transportar una tonelada de traviesas de ferrocarril desde Rochefort á Zaragoza, 532 kilómetros, vale 18 pesetas 50 céntimos, y la misma tonelada desde Zamarraga á la heroica capital aragonesa—200 kilómetros, sube á 23 pesetas. Un vagón de trigo, desde Zaragoza á Madrid, cuesta, por conducción, 30 pesetas, pero si es de harina, es 10 veces más caro, llegando á 300 pesetas.

Este dictamen fué impugnado por el Sr. Martínez Contreras y defendido en nombre de la Comisión de personal por el Sr. López.

El suscrito dictamen fué aprobado al fin por dos votos de mayoría, no sin que antes el Sr. Contreras anunciase interponer recurso de alzada contra dicho acuerdo.

La Comisión de personal retiró dos dictámenes para presentarse á nuevo estudio.

Después se promovió una extensa discusión, tratándose si se debe ó no conceder prórroga á un contratista de acopios de piedra para carreteras.

De Cuba

(Por telégrafo)

Los nuevos aranceles aduaneros

Washington 15

Los nuevos aranceles de aduanas para la Isla de Cuba, que entrarán en vigor el día 15 del mes próximo han sido promulgados.

Se aumentan los derechos de muchos artículos aunque ligeramente, pero se advierte que el objeto principal de la reforma introducida en los aranceles es facilitar la importación en la Grande Antilla de los productos americanos.—Fabra.

De Instrucción Pública

Los alumnos oficiales y libres del curso normal en la Escuela Normal Central de Maestros, elevaron el señor ministro de Instrucción Pública la siguiente exposición:

«Que matriculados al amparo del real decreto de 23 de Septiembre de 1898, cuyos principios fundamentales representan un progreso en el orden pedagógico que debe ser á todo trance conservado.

Considerando que por la transgresión de lo que preceptúa aquella disposición legislativa, en lo relativo á organización de estudios durante este curso no están los firmantes suficientemente capacitados para efectuar los exámenes y las revalidas á que se refiere dicho real decreto en sus artículos 39 y 58.

Suplican á V. E. que se repita el curso actual en el próximo año académico respetando los derechos adquiridos actualmente por todos los alumnos oficiales y libres y se complete la Escuela de profesorado idóneo para la explicación de todas las materias, conforme á los artículos 31 y 32 del mencionado decreto suspendiéndose por el presente curso los exámenes y la revalida.»

Invitada por el ministro una Comisión de alumnos compuesta por los Sres. Ovejero, Gómez y Testillano, visitó ayer al Sr. García Aliz en su despacho, saliendo altamente satisfechos del resultado de la entrevista.

El Sr. García Aliz, convencido de la razón que asiste á los alumnos, acordó por considerarlo justo, á cuanto solicitaban, en su exposición.

Quedan, pues, suspendidos los exámenes hasta Septiembre y en vigor el real decreto del Sr. Gamazo, que determina un gran paso de avance en el orden pedagógico por los principios fundamentales que lo informan.

El Sr. García Aliz, se propone además estudiar con detenimiento y un alto espíritu de justicia cuanto á la enseñanza se refiere, respondiendo á la necesidad que se sentía, de que las mejores proyectadas se tradujeran en hechos por medio de un plan lógico y bien pensado.

DECLARACIONES DEL SR. ROMERO ROBLEDO

Como presuntamos, los trabajos del ilustre hombre público Sr. Romero Robledo cerca de los jefes de las minorías para tratar de la conveniencia de dirigir un Mensaje á la regente ó de reunir á las oposiciones si se desahaba lo primero, han resultado inútiles.

Los Sres. Sagasta y Gamazo han visto una montaña de inconvenientes y peligros en la realización de cualquiera de esas dos ideas, y resultadamente se han opuesto á llevarlas á la práctica.

El Sr. Romero Robledo, con la sinceridad en él característica, ha confesado el fracaso de sus gestiones, pero no sin contestar antes valientemente, requerido por nuestro estimado colega El Liberal, todos los argumentos del jefe del fusionismo.

Esos fracasos no debe apenar el ánimo del señor Romero Robledo, por el contrario debe estimularle, porque le aplaude por sus patrióticos intentos la opinión pública, única y absoluta reina del mundo, según la feliz frase del ilustre exministro.

Ha aquí ahora una síntesis de las declaraciones, sintiendo que la falta de espacio no nos permita reproducirlas íntegras:

Las disposiciones de la última instrucción para el apremio y cobro de los impuestos, constituyen, en mi juicio, una usurpación de facultades exclusivas del poder legislativo, y estableciendo la confiscación y la ruina de las fortunas particulares, una infracción de las buenas costumbres constitucionales y un agravio á las bases sobre que descansan las Sociedades civilizadas.

El bando del capitán general de Cataluña, creando delitos que no están en el Código y estableciendo una jurisdicción excepcional y un procedimiento especial y sumario en contra de los preceptos terminantes de la ley de Orden público, son, ó debieran ser, motivo de protesta, no para partidos que se llaman liberales, sino para todo hombre amante de la observancia de las leyes. Cuando el gobierno las infringe se rebaja al nivel de los revolucionarios que las atacan; la autoridad pierde su legitimidad y todo queda desquiciado en el orden moral, y en el material entregado á los azarables variables del detentador de la fuerza.

El resultado de mis conversaciones con los distintos jefes de las minorías no ha llevado á muy triste convencimiento. Crea la situación grave, pero no tan grave. Algunos estiman que el vibrar de las púlpitos de los diputados y senadores, aun amortiguado por las multitudes álfombras de los palacios en que se reúnen las Cortes, haría estremecer y pondría en peligro de desplomarse el edificio de nuestras instituciones.

Para todo esta labor (de pacificación del país, pues el Sr. Romero Robledo cree que sin tiros, ni violencias, ni estados de sitio, puede reducir-

breve será dado de baja en el Ejército, conforme á los acuerdos del Tribunal de honor, del que yo dimos cuenta ayer, el coronel de Estado Mayor Sr. Escaribón, que ejerció un cargo importante en la Habana, durante el mando del general Weyler, en la pasada guerra.

Se añadió que el Sr. Escaribón había sido objeto recientemente en París, de una agresión de palabra y obra, por parte de un súbdito cubano, agresión, que parece no fué contestada en la forma que exige el honor militar.

Diputación provincial

Ayer tarde celebró sesión esta Corporación. Después de leída y aprobada el acta de la anterior, comenzó á discutirse el primer dictamen del orden día, referente á la inclusión en la plantilla del Cuerpo administrativo, de don Juan Alberto López Colmenar.

Este dictamen fué impugnado por el Sr. Martínez Contreras y defendido en nombre de la Comisión de personal por el Sr. López.

El suscrito dictamen fué aprobado al fin por dos votos de mayoría, no sin que antes el Sr. Contreras anunciase interponer recurso de alzada contra dicho acuerdo.

La Comisión de personal retiró dos dictámenes para presentarse á nuevo estudio.

Después se promovió una extensa discusión, tratándose si se debe ó no conceder prórroga á un contratista de acopios de piedra para carreteras.

De Cuba

(Por telégrafo)

Los nuevos aranceles aduaneros

Washington 15

Los nuevos aranceles de aduanas para la Isla de Cuba, que entrarán en vigor el día 15 del mes próximo han sido promulgados.

Se aumentan los derechos de muchos artículos aunque ligeramente, pero se advierte que el objeto principal de la reforma introducida en los aranceles es facilitar la importación en la Grande Antilla de los productos americanos.—Fabra.

De Instrucción Pública

Los alumnos oficiales y libres del curso normal en la Escuela Normal Central de Maestros, elevaron el señor ministro de Instrucción Pública la siguiente exposición:

«Que matriculados al amparo del real decreto de 23 de Septiembre de 1898, cuyos principios fundamentales representan un progreso en el orden pedagógico que debe ser á todo trance conservado.

Considerando que por la transgresión de lo que preceptúa aquella disposición legislativa, en lo relativo á organización de estudios durante este curso no están los firmantes suficientemente capacitados para efectuar los exámenes y las revalidas á que se refiere dicho real decreto en sus artículos 39 y 58.

Suplican á V. E. que se repita el curso actual en el próximo año académico respetando los derechos adquiridos actualmente por todos los alumnos oficiales y libres y se complete la Escuela de profesorado idóneo para la explicación de todas las materias, conforme á los artículos 31 y 32 del mencionado decreto suspendiéndose por el presente curso los exámenes y la revalida.»

Invitada por el ministro una Comisión de alumnos compuesta por los Sres. Ovejero, Gómez y Testillano, visitó ayer al Sr. García Aliz en su despacho, saliendo altamente satisfechos del resultado de la entrevista.

El Sr. García Aliz, convencido de la razón que asiste á los alumnos, acordó por considerarlo justo, á cuanto solicitaban, en su exposición.

Quedan, pues, suspendidos los exámenes hasta Septiembre y en vigor el real decreto del Sr. Gamazo, que determina un gran paso de avance en el orden pedagógico por los principios fundamentales que lo informan.

El Sr. García Aliz, se propone además estudiar con detenimiento y un alto espíritu de justicia cuanto á la enseñanza se refiere, respondiendo á la necesidad que se sentía, de que las mejores proyectadas se tradujeran en hechos por medio de un plan lógico y bien pensado.

DECLARACIONES DEL SR. ROMERO ROBLEDO

Como presuntamos, los trabajos del ilustre hombre público Sr. Romero Robledo cerca de los jefes de las minorías para tratar de la conveniencia de dirigir un Mensaje á la regente ó de reunir á las oposiciones si se desahaba lo primero, han resultado inútiles.

Los Sres. Sagasta y Gamazo han visto una montaña de inconvenientes y peligros en la realización de cualquiera de esas dos ideas, y resultadamente se han opuesto á llevarlas á la práctica.

El Sr. Romero Robledo, con la sinceridad en él característica, ha confesado el fracaso de sus gestiones, pero no sin contestar antes valientemente, requerido por nuestro estimado colega El Liberal, todos los argumentos del jefe del fusionismo.

Esos fracasos no debe apenar el ánimo del señor Romero Robledo, por el contrario debe estimularle, porque le aplaude por sus patrióticos intentos la opinión pública, única y absoluta reina del mundo, según la feliz frase del ilustre exministro.

Ha aquí ahora una síntesis de las declaraciones, sintiendo que la falta de espacio no nos permita reproducirlas íntegras:

Las disposiciones de la última instrucción para el apremio y cobro de los impuestos, constituyen, en mi juicio, una usurpación de facultades exclusivas del poder legislativo, y estableciendo la confiscación y la ruina de las fortunas particulares, una infracción de las buenas costumbres constitucionales y un agravio á las bases sobre que descansan las Sociedades civilizadas.

El bando del capitán general de Cataluña, creando delitos que no están en el Código y estableciendo una jurisdicción excepcional y un procedimiento especial y sumario en contra de los preceptos terminantes de la ley de Orden público, son, ó debieran ser, motivo de protesta, no para partidos que se llaman liberales, sino para todo hombre amante de la observancia de las leyes. Cuando el gobierno las infringe se rebaja al nivel de los revolucionarios que las atacan; la autoridad pierde su legitimidad y todo queda desquiciado en el orden moral, y en el material entregado á los azarables variables del detentador de la fuerza.

El resultado de mis conversaciones con los distintos jefes de las minorías no ha llevado á muy triste convencimiento. Crea la situación grave, pero no tan grave. Algunos estiman que el vibrar de las púlpitos de los diputados y senadores, aun amortiguado por las multitudes álfombras de los palacios en que se reúnen las Cortes, haría estremecer y pondría en peligro de desplomarse el edificio de nuestras instituciones.

Para todo esta labor (de pacificación del país, pues el Sr. Romero Robledo cree que sin tiros, ni violencias, ni estados de sitio, puede reducir-

se el catalanismo á su antigua y plañónica existencia) buscaba en la reunión de las minorías, con exposición á la reina ó á su exposición, una esperanza de paz.

Quería que la Unión Nacional viese en aquellas minorías, no partidos, ni grupos políticos que la menoscabarían, y la desahorrarían y la desaharían, sino amparo y protección para sus quejas en cuanto tuviesen de justas y se expresaran legalmente.

Las minorías toman otro rumbo, y sus cuando todas colectas en condonar al gobierno y sus procedimientos, y todas ellas en crear un situación llena de graves peligros, algunas de ellas, y principalmente el jefe de la más numerosa, por razones que no se me alcanza, por escrupulos y por temores que tengo por fundados, no se ha atrevido á acceder á mi ruego.

Declara el Sr. Romero haber hallado conformidad con sus deseos, en todo, en los señores general López Domínguez, Tascón y Canalejas; exagerada desconfianza en el procedimiento y juicio no exacto sobre la importancia de la Unión Nacional en el Sr. Gamazo y temor á las las inconveniencias que pudieran surgir en la reunión sobre el catalanismo en el señor Sagasta.

En resumen—termina diciendo el Sr. Romero Robledo—por una pervasión en las ideas y una corrupción en los costumbres, los ministerios son considerados como gobiernos personales, que viven exclusivamente de la confianza de la Corona. Con el país no cuentan para nada. Atacan al gobierno es, para los tales doctrinas profanas, como obstar al bienestar. No nos queda ni la sombra del régimen constitucional. En mi convencimiento, cada día más arraigado en mi conciencia, la monarquía constitucional otra cosa de como la entiendo, y practico hoy los partidos gobernantes, que en realidad forman solo uno, dividido en personal en dos tandas para el alternativo disfrute de poder. Hay que dejar al tiempo que dilapide, resuelva dudas y falte sobre el porvenir. Hoy parecen cerrados todos los caminos. ¿Quién sabe lo que sucederá mañana! Por mi parte, pienso vivir y perseverar siempre defendiendo el dogma de la escuela liberal. Duda quiera que se levante una causa justa, le prestaré mi concurso para ganar con las legítimas armas de la propaganda y de la non-nación el apoyo de la opinión pública, única y absoluta reina del mundo.»

Ya lo sabe el país; ya lo saben las Cámaras de Comercio.

Con el Sr. Romero Robledo no están conformes los Sres. Sagasta y Gamazo.

Ve el jefe del partido liberal peligrando grandes, y aunque él no lo diga, su gran deseo de crear dificultades al Sr. Silvea para que este, cuando le toque estar en la oposición, no se le crea al Sr. Sagasta.

Un verdadero juego de compañías.

El Sr. Gamazo se ha colocado en una situación nebulosa; ni va con el gobierno ni contra el gobierno.

«Es esta actitud muy cómoda que se evade perfectamente con los procedimientos que en política ha seguido el diputado por Medina del Campo.

Con la agravante de que por esta vez hará un favor al gobierno, pero se coloca en frente de la opinión, la cual se lo tomará en cuenta.

Las declaraciones del Sr. Romero Robledo fueron ayer comentadas, produciendo en los fusionistas y gamacistas el natural descontento.

CÁMARA DE COMERCIO DE LOGROÑO

(Por telégrafo)

Una reunión importante.—Ayer tarde se reunieron los señores Gasset, Silvea y el Sr. Escaribón.

Logroño 15 (3,35 m.)

Anoche se reunió la Cámara de Comercio de esta provincia acordando persistir en su actitud enérgica y reiterar su total adhesión al directorio de la Unión Nacional.

Acordó también protestar contra la circular del Sr. Gasset para la cual tuvieron los oradores duros calificativos.

Se hizo constar en el acta de la sesión las simpatías que la Cámara siente por el Ejército, lamentando que esta institución llamada á sostener el prestigio de España se vea obligada á mezclarse en las contiendas que sostienen los prolectores contra los gobiernos perjudiciales y en las actuales circunstancias contra el que un torpemente dirige el Sr. Silvea.—Martínez.

Del extranjero

(Por telégrafo)

En China.—Batallas de cristianos

Londres 15.—Un despacho Tien-Tsin señala nuevas matanzas de cristianos por los boxers.

Aberdeen de un vapor.—Una explosión

Opote 15.—A bordo del vapor inglés Maratón ocurrió ayer una explosión de gas en el depósito de carbón.

Un marinero recibió tan graves heridas que murió á consecuencia de ellas.

Musigau.—Obreros sin trabajo

Stockholm 15.—Con motivo de las huelgas recientemente surgidas en varias fábricas de paños de la industria de construcción ha resultado despido desde mañana á todos sus obreros.

El número, de los que se quedarán sin trabajo con esta medida se eleva á 20.000.

Sucesos

Atrapeña.—Ayer mañana, á las once y seis atrapeña en la calle del Pacifico por el cuerpo del segundo regimiento montado de Artillería, un anciano de sesenta y cinco años de edad, llamado Melitón Uceda del Toro.

En la fractura de Socorro del distrito fué curado de la fractura completa del brazo derecho, ingresando después en mal estado en el Hospital Provincial.

Del hecho se dió cuenta á la autoridad militar.

Coacción.—El inspector de vigilancia del distrito d. Hospital, D. Isidro Hernández, con guardias á sus órdenes, detuvo ayer mañana á las siete en la calle de Bravo Murillo á tres obreros cerrajeros que ejercían coacción sobre sus compañeros para que éstos no comparecieran al trabajo.

Fueron conducidos al Gobierno civil.

Robo.—En la calle de Panza, número 18, piso segundo penetraron cuatro personas en un robo, con el exclusivo objeto de robarse el metal. Y después se marcharon tranquilamente, sin que en su huida fueran molestados por guardias alguno.

Accidente de trabajo.—En una fábrica de aserrar maderas del paso de las Vasconas, se produjo ayer Ignacio Ramírez una herida grave en la mano derecha.

Fue asistido en la Casa de Socorro.

HOTEL DE VENTAS

SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA

34, Atocha.-Teléfono 860.-Atocha, 44

MADRID

GUARDA-MUEBLES PÚBLICO

Para concertarlo, manden una relación exacta y cumplida de los muebles que deseen guardar al Director Técnico, D. Antonio Gil.

A los centros productores de España y del Extranjero

Autorizado en debida forma, el Hotel se encarga de retirar de las estaciones los géneros que quedan por cuenta de los interesados y venderlos en pública subasta ó al contado reservándose tan solo el 5 0/0 como interés de venta.

AL PÚBLICO EN GENERAL

El Hotel de Ventas celebra subastas públicas los lunes, miércoles y viernes de cinco á siete de la tarde y en ellas los particulares pueden vender mobiliarios y objetos pagando el 10 0/0 del producto de la venta.

Ventas al contado, todos los días de 8 de la mañana á 8 de la tarde

El Hotel de Ventas compra también á los particulares que lo soliciten, al contado, muebles y toda clase de objetos.

Interesa á todos ver.--Sastrería Cuadrado

43, SAN BERNARDO, 43

Trajes de gran lujo, con géneros superiores y á la medida, por 25 ptas.—Gabanes últimos modelos, géneros riquísimos, desde 30 ptas.—Alpacas gran moda. Trajes completos, infinidad de colores, para elegir, desde 25 ptas.—Chalecos de pique, inmenso y variadísimo surtido, desde 7 ptas. Pantalones, un millón de clases y dibujos, desde 7 ptas.—Primera casa en géneros negros y azules para toda clase de prendas; especiales para trajes de FRAC, LEVITA, CHAQUET, SMOKING y otros, 40 por 100 más barato que en las demás sastrerías. INTERESA VISITAR ESTA CASA, 43, SAN BERNARDO, 43 (al lado del Ministerio de Gracia y Justicia.)

LA DENTICIÓN DE LOS NIÑOS

SE FACILITA GRANDEMENTE ADMINISTRÁNDOLES LA

DENTICINA-MORENO

Precio del frasco 1,50 pesetas en toda España

Remitiendo á J. Moreno, Camacho, 26, Murcia, 7 ptas. en libranza ó sellos de franqueo (en este caso por carta certificada) se envía por ferrocarril en gran velocidad y porte pagado á la Estación que se indique una caja con tres frascos DENTICINA-MORENO.

La Denticina Moreno, es un excelente remedio para combatir las afecciones del Estómago y Vientre en los Niños. Es tan agradable al paladar como la leche. La Denticina Moreno cura los Vómitos y Diarreas; facilita el Brote y Desarrollo de los Dientes; evita el picor de las Encías haciendo reaparecer la Gaba. Suprime la Fiebre y combate los ataques de Afección. La Denticina Moreno Nutre y Fortifica á los Niños, preservándolos de muchas enfermedades, especialmente en la época de los calores. Una ó Dos cucharaditas de las de café por día garantiza la normalidad en la vida de los Niños. De venta en las buenas Farmacias y Droguerías. Madrid, García, Capellanes, 1.—Barcelona, Urriach y C^{ía}, Moncada, 20.—Valencia, B. Abascal y C^{ía}, Mercado 2.—Zaragoza, Dr. Iriós, Coto 43 y Droguería de la Viuda de Jordán, Mercado.

El Estómago Artificial

Ó POLVOS DEL DR. KUNTZ

Este Remedio, bajo la forma de polvos, puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay Diarreas, Gastralgias ó Diarreas que resista al «Estómago Artificial». Cuando han fracasado todos los demás digestivos el único remedio positivo que puede devolver la salud es «El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz».

CURA las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral-fatigada) y la dilatación de estómago, haciendo desaparecer el peso en el estómago, hinchazón de vientre, los eructos ácidos ó acedias, gases, acidez después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA las dispepsias intestinales; cesando pronto las: DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural; tal efecto lo realiza El Estómago Artificial, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infección, en todo estado de desarrollo debe ser tratado por El Estómago Artificial, el cual actúa también como Preventivo.

CURA la disentería con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA la gastritis, gastralgias y ostarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases procedente de la fermentación del alimento en el estómago ó intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á pta. 7:50 la caja; 4 ptas. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Arenal, 2, Madrid, y Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona. Va por correo. Pidanse folletos.

A los propietarios de dehesas alcornocales

Préstamos sobre cosechas pendientes. Amortización con la entrega del producto ó en metálico. Arrendamientos, compra y venta de corchos en comisión. Dirigirse: Apdo. 8, 2^a, Izq.^a, Madrid. (Hors, de 2 á 4.)

Economía política

por D. Clemente Vidaura y Orús

Obra al alcance de todos. De amena lectura. Indispensable á los banqueros, comerciantes, industriales, políticos, abogados, padres de familia, y á cuantos gobiernan intereses públicos ó privados. Escuela completamente nueva. Tercera edición, en tres tomos 12 ptas. S. Salvador, librero, Bilbao.

CONSULTA

SAN JUAN DE DIOS

Enfermedades de la piel. Verrugas, sifilis, vides venéreas. De 10 á 12 ptas. 50 cént. De 10 á 12 ptas. de 10 á 12 ptas. Calle de Sta. Isabel, 41, principal. 30 años especialista. ULTIMOS ADELANTOS.

Dinero
Del 2 al 4 por 100 por años, copes y papelerías del Monte de Piedad.
Preciados, 59

Dinero
Por alquileres, ropas y papelerías del Monte de Piedad. Interés de 2 al 4 por 100.
Ventura de la Vega, 11, pl.

Sillas aya, 8 y 10 resles. Júpico mozo, 5 y 8 resles. Asientos cuadrados redondos en madera y carbón bustrucción. Cuero y 5 resles. Condo Durajás, 1, esquina á la Pasa.

Estable para vacas, se alquila; 4 Españoles, 20. De 5 á 12.

No hay más allá. Probados los licorosos que fabrican los Sros. Latorre Blanché y Cia. San Hermenegildo, 19, Teléfono, 30 9.

ANTIGUA CASA DE SALDOS
10, Madera, 10 (esquina á la del Pez)
Gran surtido en trajes desde 15 ptas. Años novedades para confeccionar á la medida. Le mejor y más barato.

GRAN ALMACEN DE HUEVOS
Embalajados, 6
309.000 huevos frescos, desde 75 céntimos docena en adelante.

Braguero Gibernau
Hernias (quebraduras)
Los que padecen de hernias, no deben usar otro aparato que mi regulador ó los de muelle fijo, cómodos y eficaces, se gradúa la presión por medio de llave y no hay hernia por rebelde que sea que no se contenga.
Especialidad en los de niño, cura pronta y radical.
Clavel, 5, tienda.

Industria importante privilegiada
y de primera necesidad.—A las personas industriales y á las familias en general. Con un capital de 100 á 150 pesetas manejadas por el mismo y con solo tres días de trabajo cada semana, se consigue de 4 á 5 pesetas diarias. Se mandan explicaciones detalladas á imprenta á todo el que las pide mandando un sello de 20 céntimos para la contestación, á D. Nicolás Landaburu (Aiyva), Victoria.

MAGNESIA DE BISHOP.

El citrato de Magnesía Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños.

De venta: En todas las Farmacias y Droguerías

MAGNESIA DE BISHOP.

ZARZAPARRILLA BORRELL

Esta preparación obtiene cada día mayor éxito, por sus excelentes cualidades para combatir humores herpéticos y sifilíticos, coquezones de la piel, erupciones, granos, divites y cuantas afecciones dependan de la exsultación de la sangre. Su uso se ha generalizado tanto que hoy día se toma como una bebida de refresco que á todos conviene y á nadie perjudica.

Madrid: Farmacia de BORRELL hermanos
Puerta del Sol, número 5
Exíjase en cada frasco la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS

GRANDES ALMACENES

DE **La Amuebladora**
85, calle Mayor, 85

Elegantes juegos de alcohol de varios estilos desde 500 á 7.000 pesetas; gran surtido de toda clase de muebles para amueblar desde la casa modesta, hasta la de más lujo.
Exportación á provincias. Precios fijos.

TÓNICOS CAÑIZO Píldoras llamadas de dar fuerza. Vigorizan á los débiles. 0,50 y 1 peseta. Segovia, 15 y Reyes, 7.

EL ESCUDO DE BARCELONA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS
Casa fundada en 1860

21 y 23 - PRECIADOS - 21 y 23
Esta tienda y acreditada casa ofrece á la venta una gran variedad de ropa para señoras, niños y niñas, con una conexión esmerada y á precios tan baratos como puede verse en la pequeña nota de precios siguiente: Pantalones haita, desde 8 ptas. Trajes de hombre de 20 ptas. Pantalones, desde 80 ptas. Trajes de niños, desde 3,50 pesetas.

21 y 23, PRECIADOS, 21 y 23

VERDADEROS GRANOS DE SALUD
DE D. FRANCK
ESTREÑIMIENTO
JAQUERA, HALESTA, PESADIZ GASTRICA
Elaborados en el Laboratorio de D. Franck, París, P. LEROY, 61, R. de Patis-61, París.

EL PAIS

MADERA, 8.--TRES EDICIONES DIARIAS.--MADERA, 8

Desde entonces quedó la prisionera abatida, lánguida y sin fuerzas.

En el momento á que nos referimos no se encontraba Juana en su calabozo enteramente sola, por estar á su lado el traidor Loyseleur consolándola.

Creyéndose la infeliz Juana en su último trance, había pedido con instancias tan vivas el consuelo de ver á su amigo por última vez, que no juzgaron sus verdugos deber oponerse á ello.

Descubrir su alma leal y pura al anciano que tantas pruebas de afecto le dio el día de su llegada, contarle su vida entera, hacerle algunos encargos para después de su muerte, he ahí lo que se proponía Juana al pedir con tanto empeño que se le permitiese volver á ver á Loyseleur.

Incapaz de abrigar su alma generosa un pensamiento innoble, nunca hubiera llegado á sospechar siquiera que fuese aquel anciano otro de sus infames jueces, ni que se presentase en su lecho de dolor para acabar de perderla.

Después de haber felicitado Loyseleur á su inocente víctima por el raro valor con que sostuvo la realidad de sus apariciones, casi le aseguró que quedaría libre, atendida la sinceridad que había demostrado en su primer interrogatorio.

Sin embargo, dijo á la Doncella que le convenía evitar otro lazo, quizás más peligroso aún que el primero; tal era, en concepto de Loyseleur, la pregunta que le había hecho uno de sus jueces (era el mismo) «sobre á cuál de los papas, entonces existentes, debía obedecerse».

Ya que había diferido el presidente aquella grave pregunta hasta el siguiente interrogatorio, debía procurar la acusada contestar á ella de modo que pudiese evadir toda responsabilidad, burlando

así el empeño que tenían sus jueces en perderla.

Nada más fácil, según Loyseleur, que obtener de Juana este resultado: se la obligaría á declarar, si en virtud de la obediencia debida al Papa y á su Iglesia se conformaba entera y absolutamente con la decisión que sobre sus actos y palabras tomaron los jueces encargados de juzgarla, ya que pertenecían éstos al santo tribunal de la inquisición».

He aquí el nuevo lazo. Decididos los enemigos de Juana á intentarlo todo para condenarla, serían mucho más poderosos contra ella desde el momento que les reconociese por sus jueces legítimos; si, por el contrario, les rehusaba, lograría evitarles el medio de continuar en sus infames designios.

Enteramente extraña Juana á aquellas sutilezas, ¿cómo podría dejar de creer en las falsas palabras de Loyseleur, ni dejar de ser víctima de la infame trama con tanta destreza urdida por éste y por el inquisidor general?

Empezó Loyseleur por presentar á Juana como medio de salvación, la práctica constante de una de las virtudes más relevantes que resplandecían en ella, la sinceridad, diciéndole: «Sostened, como hasta aquí, que habéis visto y oído vuestras visiones y revelaciones.»

Juana, que en efecto había visto y oído aquellas cosas, al parecer sobrenaturales, fué inquebrantable en su resolución; aconsejada de distinto modo, quizás cediendo al terror que le causaba la hoguera, terror casi siempre insuperable en ella, habría consentido en dar á sus respuestas aquel correctivo aceptado por la inquisición, esto es: he creído ver, he creído oír.

De este modo habría podido evitar la condena fatal sobre este punto; pero

aconsejada en sentido contrario por el perverso inquisidor, daba á sus enemigos armas terribles contra ella ó iba á ser inevitable su condena.

No satisfechos aun sus verdugos, querían aumentar más y más las causas que debían motivar la condena de Juana, para mejor justificar la sentencia sangrienta que iba á pesar sobre ella; á este fin procuraron presentar á la Doncella convicta y confesa del delito de herejía.

El primer paso que debía dar para probarlo, era ir siguiendo el consejo de Loyseleur, rehusar no sólo al tribunal de la Inquisición, si que también á todos los demás tribunales, sin querer reconocer más juez que á Dios para juzgar sus actos.

«¿Cómo no adoptar este consejo, cuando tan conforme estaba con los sentimientos de su alma?»

Desde su más tierna infancia tenía ya una fe tan ardiente y viva en Dios y sus santos, que en nada consideraba Juana á las demás criaturas, cualquiera que fuese el carácter de que estuviesen éstas revestidas; esto demuestra claramente la causa que le impidió, hasta su edad más tierna, confiar el secreto de sus visiones á su confesor, el párroco Minot.

Así, pues, tanto por la naturaleza de su espíritu, de sus sentimientos y de sus creencias, como por la desconfianza que tenía en sus jueces, debía necesariamente rehusar á éstos, y convencida como estaba de su inocencia, apelar de ellos para ante el tribunal de Dios, su divino maestro, creyendo evitar de este modo el nuevo lazo que le tendía la perversidad de sus enemigos.

Para asegurarla más y más en sus resoluciones, había pasado el inquisidor Loyseleur á visitar á Juana Darc, lo que no le había sido difícil lograr, atendida

la disposición en que se encontraba la infeliz prisionera.

Después de haber tenido con ella una larga entrevista y de haberle prodigado paternales y consoladoras palabras, se dispuso á separarse, llamando al carcereiro al través de la rejilla que estuvo siempre abierta durante su permanencia en el calabozo.

Presentóse Jhon al primer grito, y acompañó al inquisidor con una fingida brutalidad, cerrando la puerta tras él y volviendo á quedarse la infeliz Juana enteramente sola.

Al descubrir la Doncella al inquisidor, su vida entera y todas las afecciones de su alma cándida y pura, fué más por el deseo que tenía de evocar los recuerdos de lo pasado en presencia de la triste suerte que le amenazaba, que por respeto y confianza que le inspirase el inquisidor.

Como no había cometido ningún crimen, no podía comprender que hubiese hombres que se empeñasen en condenarla á la hoguera, último y terrible suplicio que la hacía estremecer, no obstante la bravura que se le había visto desplegar siempre en los combates.

Diferentes eran las causas que contribuían á que fuese en Juana el horror á la hoguera inmenso y terrible.

Era una de ellas la vergüenza de verse arrastrada al suplicio como una infame criminal á la faz del pueblo; la idea de los tormentos atroces que iba á experimentar cuando empezasen las llamas á devorar sus carnes, y sobre todo el temor de ser conducida medio desnuda á la terrible hoguera.

Esta última idea era la que más desgarraba el corazón de la pura é inocente víctima.

Diferentes veces había preguntado al infame Loyseleur de qué modo eran con-